

Jesús Rivas Carmona (Coord. y Ed.)
Ignacio José García Zapata (Coord. y Ed.)

ESTUDIOS DE PLATERÍA
SAN ELOY 2023

UNIVERSIDAD DE MURCIA
2023

Estudios de platería, San Eloy 2023/ Jesús Rivas Carmona e Ignacio José García Zapata (Coords. y Eds.)- Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2023

344p: il.--(Editum)

ISBN: 978-84-18936-88-3

1. Platería - Estudios y conferencias. 2. Orfebrería - Estudios y conferencias.
I. Rivas Carmona, Jesús y García Zapata, Ignacio José - II. Universidad de Murcia.
Servicio de Publicaciones.

III. Título

739.1 (082.2)

1ª Edición, 2023

Reservados todos los derechos. De acuerdo con la legislación vigente, y bajo las sanciones en ella previstas, queda totalmente prohibida la reproducción y/o transmisión parcial o total de este libro, por procedimientos mecánicos o electrónicos, incluyendo fotocopia, grabación magnética, óptica o cualesquiera otros procedimientos que la técnica permita o pueda permitir en el futuro, sin la expresa autorización por escrito de los propietarios del copyright.

El procedimiento de selección de originales se ajusta a los criterios específicos del campo 10 de la CNEAI para los sexenios de investigación, en el que se indica que la admisión de los trabajos publicados en libros deben responder a criterios de calidad equiparables a los exigidos para las revistas científicas. Todos los capítulos que componen el presente volumen se han sometido a un proceso de revisión por pares ciegos realizados por expertos externos a la colección y a la editorial.

© Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2023

ISBN: 978-84-18936-88-3

Depósito Legal MU-1071-2023

Impreso en España - Printed in Spain

Imprime: Servicio de Publicaciones. Universidad de Murcia
Campus de Espinardo. 30100 MURCIA

COMITÉ CIENTIFICO DE ESTUDIOS DE PLATERÍA

Dña. Concepción García Gainza	Universidad de Navarra
Dña. Kirstin Kennedy	Victoria and Albert Museum
Dña. Marinella Pigozzi	Università di Bologna
D. Pedro Antonio Galera Andreu	Universidad de Jaén
Dña. María del Mar Nicolás Martínez	Universidad de Almería
D. Pascual Martínez Ortiz	Real Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca de Murcia
D. Pedro Riquelme Oliva	Real Academia de Alfonso X el Sabio de Murcia
D. Pedro Segado Bravo	Universidad de Murcia
Dña. Teresa Leonor M. Vale	Universidade de Lisboa
D. Justin E. A. Kroesen	University of Bergen
Dña. Sofía Rodríguez Bernis	Museo Nacional de Artes Decorativas
Dña. Yolanda Guasch Marí	Universidad de Granada
D. Álvaro Pascual Chenel	Universidad de Valladolid

COMITÉ EDITORIAL

D. Jesús Rivas Carmona	Universidad de Murcia
D. Manuel Pérez Sánchez	Universidad de Murcia
D. Antonio Joaquín Santos Márquez	Universidad de Sevilla
D. Francisco Javier Montalvo Martín	Universidad de Alcalá
D. Ignacio José García Zapata	Universidad de Murcia
Dña. Ana Pérez Varela	Universidad de Santiago de Compostela
D. Francisco Antonio Gil Pujante	Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia
Dña. María José García Tejera	Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia

EVALUADORES QUE HAN PARTICIPADO EN ESTE LIBRO
Y HAN ACEPTADO LA PUBLICACIÓN DE SU NOMBRE

D. José Javier Aliaga Cárceles	Universidad de Murcia
D. Enrique Camacho Cárdenas	Universidad de Murcia
D. Alejandro Cañestro Donoso	Universidad de Alicante
D. Adrián Contreras Guerrero	Universidad de Granada
D. Juan Crespo Cárdenas	Investigador de Platería
D. Jesús Criado Mainar	Universidad de Zaragoza
D. Javier Gómez Darriba	Patrimonio Histórico-Artístico, Diócesis de Lugo
D. Álvaro Hernández Vicente	Universidad de Murcia
Dña. Laura Illescas Díaz	Universidad Isabel I
Dña. Yayoi Kawamura	Universidad de Oviedo
D. Juan Jesús López-Guadalupe	Universidad de Granada
D. Francisco Javier Louzao Martínez	Universidade da Coruña
D. José Ignacio Mayorga Chamorro	Universidad de Málaga
D. Iván Panduro Sáez	Universidad de Granada
D. Jesús F. Pascual Molina	Universidad de Valladolid

Índice

PRÓLOGO	17
<i>Magdalena Illán Martín</i>	
Directora del Departamento de Historia del Arte de Universidad de Sevilla	
ESTUDIOS	
El pleito entre Juan Nava Robles y la congregación de artífices plateros de León a través de la documentación de su Archivo Histórico Provincial	23
<i>Javier Alonso Benito</i>	
Universidad Internacional de La Rioja	
Museo Nacional de Artes Decorativas	
Joyas para una infanta: alhajas de María Teresa de Borbón y Habsburgo-Lorena	35
<i>Amelia Aranda Huete</i>	
Patrimonio Nacional	
I tesori della Chiesa Cattolica di Santorini	51
<i>Giovanni Boraccesi</i>	
La plata en el mobiliario civil limeño a fines del siglo XVII	59
<i>Diego Carrillo Thorne</i>	
A prataria no dote de D. Beatriz de Portugal, Duquesa de Saboia (1504-1538)	67
<i>Cláudia Costa Pires</i>	
Universidade do Porto	
Málaga 1790-1791. La Real Junta de Comercio y Moneda suaviza el cumplimiento de las Ordenanzas de la Platería	81
<i>José Manuel Cruz Valdovinos</i>	
Universidad Complutense de Madrid	

- Marcadores y marcas de localidad en Santiago de Compostela en el siglo XVI89
Diana Duo Ramila
 Museo de Pontevedra
 Universidad de Santiago
- Platería madrileña del siglo XVII en la provincia de Guadalajara105
Natividad Esteban López
 Doctora en Historia del Arte
- Platería de la Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario del Convento de Santo Domingo de Ciudad de México117
Ignacio José García Zapata
 Universidad de Granada
Alicia Sempere Marín
 Universidad de Murcia
- Cándida Granda y Buylla (1878-1959) y su figura en Talleres de Arte S.A.135
Emilia González Martín del Río
 Doctora en Historia del Arte
- Novedades sobre la creatividad del platero Juan Ruiz el Vandalino149
Francisco Javier Herrera García
Antonio Joaquín Santos Márquez
 Universidad de Sevilla
- Joaquín de Flores Moreno, maestro platero y fiel contraste sevillano (doc. 1797-1835)165
Fermín Lazpiur Santos
 Universidad de Sevilla
- Miguel de Guzmán y Sánchez, platero giennense. Notas sobre su obra, piezas inéditas y herencia179
Ángel Marchal Jiménez
 Universidad de Jaén
- Hacia una nómina de plateros novohispanos activos en la Ciudad de México durante los siglos XVI y XVII193
Edgar Antonio Mejía Ortiz
 Universidad de Granada
- Los Berral, plateros cordobeses de los siglos XVII y XVIII, luces y sombras207
Francisco Javier Montalvo Martín
 Universidad de Alcalá

- El ajuar de plata del convento dominico de Loeches en la primera mitad del siglo XVII: un patrimonio desaparecido219
José Manuel Ortega Jiménez
 Universidad de Almería
- Platería y alhajas del Convento de Santa Catalina de Alejandría de Baeza229
José Antonio Palma Fernández
 Universidad de Granada
- Estragos en el patrimonio suntuario religioso durante el reinado de Isabel II: el robo del relicario del Palacio Real y la labor de reposición del platero diamantista Carlos Pizzala245
Manuel Pérez Sánchez
 Universidad de Murcia
- La consideración social de la platería y los plateros compostelanos del último tercio del siglo XIX y el primero del XX a través de la prensa histórica261
Ana Pérez Varela
 Universidade de Santiago de Compostela
- Plata y otros materiales: el valor de las piedras duras y los objetos de culto281
Jesús Rivas Carmona
 Universidad de Murcia
- Obras de los plateros cordobeses Damián de Castro, Cristóbal Sánchez Soto y Manuel de Aguilar en Alcalá la Real (Jaén)293
Miguel Ruiz Calvente
 Universidad de Jaén
- Orfebrería medieval catalana (siglos X-XIII). El incensario: documentación, obra y clasificación311
Lourdes de Sanjosé Llongueras
 Doctora en Historia del Arte
- A ourivesaria no feminino no Porto no século XIX: as viúvas e a sua actividade comercial329
Gonçalo de Vasconcelos e Sousa
 Profesor Catedrático da EA/UCP; CITAR (EA/UCP)

Platería de la Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario del Convento de Santo Domingo de Ciudad de México¹

Silverware of the Nuestra Señora del Rosario Archconfraternity
of the Convent of Santo Domingo in Mexico City

IGNACIO JOSÉ GARCÍA ZAPATA
Universidad de Granada

ALICIA SEMPERE MARÍN
Universidad de Murcia

ABSTRACT

The following paper studies the silverware of the Nuestra Señora del Rosario Archconfraternity of the Convent of Santo Domingo in Mexico City, through the analysis of the documentary evidence found at the Archivo General de la Nación.

KEYWORDS

Silverware, Treasure, Rosary, Mexico, New Spain...

El 16 de marzo de 1538 se fundó en el convento de Santo Domingo de Ciudad de México la Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario, por mediación del vicario general de la Orden, fray Domingo de la Cruz, y con el soporte del arzobispo de la ciudad novohispana, Juan de Zumárraga. Desde ese momento la nueva agrupación

¹ Este estudio se ha realizado al amparo del proyecto de investigación PID2020-115154GB-I00 “De la Desamortización a la auto-desamortización: de la fragmentación a la protección y gestión de los bienes muebles de la iglesia católica. Narración desde la periferia”, del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España y gracias a una beca de movilidad a la Universidad Nacional Autónoma de México concedida por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado durante el año 2022.

centró sus esfuerzos en la difusión del culto a esta devoción mariana, contando con capilla e imagen propia para sus cultos, al tiempo que enfocó su labor de caridad en proporcionar las dotes de niñas huérfanas para su casamiento. Con el paso de los años fue obteniendo una resonancia que le llevó a convertirse en una de las principales cofradías de Nueva España, cuya popularidad hizo que en el siglo XVIII tuviera numerosos hermanos y hermanas, tal y como documentan los diversos libros de asientos conservados². A través de estos documentos puede comprobarse cómo la élite social de la ciudad se vinculó a esta cofradía ocupando los puestos de la mesa directiva, como puede verse, por ejemplo, en 1789 con la presencia en dicha junta de los diputados Joseph Mariano de Medina y Torres, conde de Medina y caballero de Carlos III; Guillermo de Caserta Daenens y Stuart, barón de Santa Cruz de San Carlos, gobernador del estado y marquesado del Valle; Servando Gómez de la Cortina, conde de la Cortina; Joseph Luis de Fagoaga, comerciante de plata y socio de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País; Fernando Joseph Mangino, miembro del Consejo de su Majestad, y Pedro Ignacio de Valdivieso y de Azlor, marqués de San Miguel de Aguayo, entre otros personajes ilustres de la ciudad.

La presencia de tan distinguidos miembros de la sociedad novohispana explicaría el rico patrimonio artístico que la cofradía fue gestando desde su fundación hasta 1861, momento de la exclaustración de los frailes dominicos y confiscación de los bienes de la cofradía. Durante ese tiempo llegaron a contar con tres capillas en diferentes puntos del templo, en cuyas labores de construcción, ornamentación y dotación se vieron involucrados los principales artistas de la ciudad, como el pintor Cristóbal de Villalpando y el escultor Santiago Cristóbal Sandoval³. De todo ello da buena cuenta la ingente cantidad de documentación que de esta cofradía se conserva en el Archivo General de la Nación, destacando los libros de acuerdos de los cabildos y los inventarios de alhajas y otros bienes realizados periódicamente. A estos documentos hay que sumar las descripciones realizadas por diferentes personajes acerca del templo y la capilla de la cofradía, de cuyo testimonio se puede concluir cómo la agrupación siempre contó con una capilla extraordinaria, con retablos, esculturas, pinturas y numerosas alhajas, repartidas entre la capilla y la sacristía propia. Sirva de ejemplo el testimonio del bachiller Juan de Viera, quien en 1777 apuntaba: *“a más de la riqueza que tiene la santa imagen que es de talla, vestida de diamantes y perlas, con corona de oro y diamantes la señora y el niño, tiene dos barandales de plata muy gruesos y en el altar mucha ramilletería de plata maciza, candeleros, lámparas y candiles de mucha magnitud”*⁴.

2 Respecto a la importancia de las cofradías del Rosario, Andalucía y España, en general, proporcionan un buen ejemplo, destacado en estudios como los de C.J. ROMERO MENSAQUE, “El Rosario y sus cofradías en Andalucía. Una aproximación histórica”. *Hispania Sacra* LXII (2010), pp. 621-659 y “La universalización de la devoción del Rosario y sus cofradías en España. De Trento a Lepanto”. *Angelicum* n° 90 (2013), pp. 217-246.

3 Sobre la historia de estas capillas, sus procesos constructivos y la bibliografía más destacada sobre el tema, véase: A. GONZÁLEZ LEYVA, “La Capilla del Rosario de la Ciudad de México a partir de las fuentes históricas: posibilidades de corroboración arqueológica”, en E. FERNÁNDEZ y S. GÓMEZ (coords.), *Primer Congreso Nacional de Arqueología Histórica*. Oaxaca, 1996, pp. 39-52.

4 J. de VIERA, *Breve y compendiosa narracion de la ciudad de Megico, corte y cabeza de toda*

En efecto, la platería fue una de las mayores inquietudes que tuvo la cofradía, que constantemente se preocupó por el registro de sus alhajas, del mantenimiento de las mismas y de la hechura de nuevas piezas, participando en estas acciones múltiples plateros, que encontraron en esta agrupación una de sus principales fuentes de ingresos. Así, todo lo relativo al ajuar de la imagen y del resto de piezas de plata de la corporación se convirtió en un desvelo constante a lo largo de la historia de la cofradía, siempre preocupada en garantizar el buen estado del rico patrimonio que fue incorporando. Ciertamente, la documentación conservada en el citado archivo, sobre la cual ya arrojó importantes conclusiones la doctora Rosa Juana Moreno Campos, refleja el esplendor de un ajuar que en su momento debió de constituir uno de los principales de la urbe, circunstancia acreditada a través de los citados inventarios, las cuentas anuales y los acuerdos alcanzados en cabildo⁵. Como muestra tómesese el inventario remitido a Roma en 1723 por el marqués de Casafuerte, con una relación de alhajas cuyo valor ascendió a la elevada suma de noventa mil setecientos cinco pesos⁶.

La configuración de este ajuar, así como del resto de alhajas pertenecientes a la cofradía, sigue los procesos ya sistematizados y estudiados sobre encargos, recepción y destino de las colecciones de platería de las hermandades, cofradías y demás organizaciones religiosas de esta índole⁷. Es decir, por un lado, se encontraba aquella platería necesaria para el culto divino, como cálices, copones, custodias, incensarios y navetas que, junto a otras piezas, se hacían indispensables para no depender de las alhajas propias del templo y de su comunidad, evitando así responsabilidades acerca del estado o mantenimiento de estas. En segundo lugar, deben considerarse aquellas obras destinadas a la dotación de la capilla que la cofradía tenía en el templo, caso de lámparas, candeleros, blandones o frontales, que en muchas ocasiones respondían a donaciones particulares. Menos abundante pero igualmente presente era la platería institucional, es decir, aquella que señalaba la presencia de los cofrades en procesiones u otros actos, como pueden ser los cetros, cirios, varas de estandarte u otras enseñas propias. Finalmente, la sección más cuantiosa y variada, el ajuar de la

la America septentrional, que, a instancias de un amigo, bosquejo el B. Dn. Juan de Viera, presbitero de este arzobispado y mayordomo administrador de las rentas del real y mas antiguo colegio de Sn Pedro, Sn Pablo y Sn Ildefonso y las de su anexo, que era el real de Christo, natural de la ciudad de Los Angeles. Año de 1778.

5 Sobre la historia de la Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario de la Ciudad de México, véase: R.J. MORENO CAMPOS, *Las inversiones de la Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario en la Ciudad de México (1680-1805)* (Tesis doctoral). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2004.

6 *Ibíd.*, p. 50.

7 Un ejemplo relacionado directamente con las cofradías puestas bajo esta advocación es el de Montilla, véase: M.A. RODRÍGUEZ MIRANDA, “La platería de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de la Parroquia de Santiago de Montilla (Córdoba)”, en J. ARANDA y R. CAMPA (coords.), *Regina Mater Misericordiae: estudios históricos, artísticos y antropológicos de advocaciones marianas*. Córdoba, 2016, pp. 533-546. Otro ejemplo proporciona J. NADAL INIESTA, “La platería de la archicofradía de Nuestra Señora del Rosario de Murcia”, en J. RIVAS CARMONA (coord.), *Estudios de Platería. San Eloy 2005*. Murcia, 2005, pp. 337-348.

imagen, donde no solo deben observarse coronas, cetros, rostrillos y otras piezas, sino también las joyas menudas que servían para su exorno.

Con tan elevado número de preseas de plata no es de extrañar que la evaluación y el posterior inventario de todas ellas fuera una acción habitual, especialmente cuando su custodia pasaba a manos de otro mayordomo. Si bien es cierto que esta era una práctica normal en este tipo de instituciones, sorprende en esta cofradía por el elevado número de relaciones de alhajas que se llegaron a hacer, tal y como demuestra la documentación conservada. Sirva de ejemplo el exhaustivo control y peso efectuado en 1804 por los plateros José María Rodallega y Fernando Samano a petición del conde de Medina y Torres y de su hermano, el coronel don Joaquín Benito, diputados de la cofradía, que se preocuparon de contar con los artífices de la mayor instrucción y crédito de entre los que había en la ciudad para ese menester⁸. Un reconocimiento que ascendió a ochenta y nueve mil setecientos veinte y ocho pesos y por cuyo trabajo recibieron los maestros la cantidad de seiscientos setenta y tres pesos, al rebajar su estipendio en favor de la Virgen como muestra de la gratitud que profesaban a tan venerada imagen y al mencionado conde⁹. Cuando estos inventarios no se realizaban en tiempo y forma el cabildo apremiaba a sus responsables para que proporcionaran las correspondientes aclaraciones, como acaeció, sin ir más lejos, en el caso anterior, pues unos meses antes de que el conde de Medina presentara el informe, el cabildo le solicitó que cumpliera con su comisión, excusando su retraso en el largo tiempo que había estado ausente¹⁰. Demora que volvió a producirse tan solo un año después, cuando por la enfermedad y muerte de la madre del mayordomo responsable no se ejecutó el correspondiente inventario, viéndose obligado nuevamente el cabildo a intervenir señalando la necesidad de cumplir con sus resoluciones al respecto de este asunto¹¹.

Aunque este instrumento era el más certero para tener un adecuado control de las alhajas, no impedía que pudieran perderse o, en el peor de los casos, desaparecer a causa de algún robo, como parece que sucedió unos años antes de 1716, cuando se marcan en un inventario varias piezas que fueron hurtadas, caso de un rosario guarnecido de oro de cuatrocientos pesos y una encomienda grande de cristal guarnecida de oro con una piedra grande encarnada, de treinta pesos¹². Ante estos

8 Archivo General de la Nación (AGN). Documentos para la Historia de México 187860, Volumen 33, Cabildo de 21 de septiembre de 1803.

9 AGN. Documentos para la Historia de México 187860, Volumen 33, Cabildo de 18 de diciembre de 1804. El valor de las alhajas y perlas fue de cinco mil quinientos ochenta y cinco pesos y cuatro reales; el de los vestidos de la Virgen con perlas de once mil seiscientos noventa pesos; el de los vestidos del Niño seiscientos cinco pesos; la corona de la Virgen con diamantes, rubíes y esmeraldas de trece mil doscientos nueve pesos y otras piedras preciosas, objetos de oro y demás piezas de plata y oro labrado de cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y nueve pesos.

10 AGN. Documentos para la Historia de México 187860, Volumen 33, Cabildo de 19 de julio de 1804.

11 AGN. Documentos para la Historia de México 187860, Volumen 33, Cabildo de 21 de septiembre de 1805.

12 AGN. Instituciones Coloniales, Templos y Conventos, Volumen 33, Expediente 1, f. 11r.

hechos y fundados temores la cofradía también actuó garantizando la seguridad de las piezas, restringiendo el acceso a la sacristía y controlando el cofre en el que estaban depositadas las joyas y piezas de plata labrada, con lo que también mostraba su interés por un decoroso depósito para ellas¹³. Así se justifica el encargo que en 1690 recibió el carpintero Blas Hernández para la confección, por trescientos ochenta pesos de oro, de unos cajones destinados a guardar las alhajas y ornamentos de la sacristía de la capilla, de otro cajón específico para custodiar los frontales, uno más para los cetros y, finalmente, otro para el ajuar de la Virgen¹⁴. Pero estos cajones a su vez llegaron a generar otros problemas, incluso de mayor gravedad, como se informó en 1773 acerca de las cajoneras de la sacristía, que se encontraban extremadamente maltratadas y, lo que es peor, en el caso de aquellos que conservaban las joyas de la Virgen, habían comenzado a desprender resina y en consecuencia a dañar los objetos, desmereciendo su valor y lucimiento. Ante la envergadura de este problema el cabildo intervino ordenando la confección de nuevas cajoneras tanto para la sacristía como, en particular, para el cofre donde se guardaban las joyas de la imagen¹⁵.

El compromiso de la cofradía con su ajuar de plata iba más allá de su protección, siendo relativamente llamativa la advertencia realizada en 1779 acerca de que algunas piezas de plata nueva no habían sido quintadas, concretamente unos cetros y blandoncillos que, por acuerdo de todo el cabildo, debían de someterse a ese proceso para cumplir con la ley y en beneficio de la corona¹⁶. No obstante, a pesar de la preocupación mostrada por su colección de platería y joyería, hubo una ocasión excepcional en la que se permitió que las joyas de la Virgen salieran del templo, asumiendo un notable riesgo. Este hecho se produjo en 1709, cuando la duquesa de Albuquerque, doña Juana de la Cerda Aragón, esposa de don Francisco Fernández de la Cueva, virrey de Nueva España, solicitó a la cofradía que le prestara algunas de sus joyas para decorar el marco de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe con motivo del traslado a su nuevo templo. Ante tan elevada instancia, la agrupación aceptó sin reparos y facilitó a la virreina hasta diecisiete joyas, todas ellas compuestas por diamantes y esmeraldas, entre las que se encontraban varias rosas y estrellas con esas piedras, un niño Jesús de diamantes y una Inmaculada Concepción de esmeraldas y perlas¹⁷. Con todo, se trató esta de una ocasión rarísima

13 AGN. Documentos para la Historia de México 187860, Volumen 33, Cabildo de 21 de septiembre de 1804.

14 AGN. Fondo AHH, Volumen 290, Expediente 2018.

15 AGN. Documentos para la Historia de México 187859, Volumen 32, Cabildo de 18 de octubre de 1773.

16 AGN. Documentos para la Historia de México 187859, Volumen 32, Cabildo de 21 de septiembre de 1779.

17 AGN. Fondo AHH, Volumen 290, Expediente 20. Sarah Serrano y Judith Farré Vidal ya señalaron la implicación de la duquesa de Albuquerque en el traslado de la Virgen de Guadalupe a su nuevo templo en 1709, precisando cómo la icónica imagen fue engalanada con ricas joyas que fueron prestadas a la duquesa, aunque sin señalar la procedencia de las mismas, que ahora queda sin ninguna duda documentada en directa relación con la Archicofradía de la Virgen del Rosario, véase:

y puntual, pues eran habituales las llamadas en los cabildos a que de ninguna manera se prestasen las alhajas. De hecho, se infiere que estas disposiciones podían estar detrás de los necesarios reparos de varias alhajas, como ocurrió con los cetros y otros efectos de la capilla en 1788¹⁸.

Un capítulo fundamental de esta colección es el que tiene como protagonista el ajuar de la Virgen del Rosario y del Niño, con sus coronas de oro y piedras preciosas como principales piezas, así como un sinfín de joyas de todo tipo y de una también rica y nutrida colección de textiles, entre los que sobresale el famoso vestido de perlas. En efecto, todos aquellos elementos que guardan una relación directa con la imagen titular de la cofradía fueron objeto de una mayor atención por parte de la mesa de gobierno. Aunque el ajuar se renovó continuamente, la documentación permite trazar la evolución del mismo, del que se pueden conocer ya algunas de sus alhajas en fechas tan tempranas como 1626, momento en el que el mayordomo de la Palma redactó un inventario para cumplir con su mandato. Esta relación comienza haciendo mención a dos imágenes de la Virgen del Rosario, una primera situada en el retablo principal de la capilla, donada por don Toribio Fernández de Celis, y una segunda que se corresponde con la antigua con la que se fundó la cofradía, que es la que se sacaba en ese momento en las procesiones y fiestas. A estas dos habría que sumar una tercera, de plata, donada en 1618 por el alguacil mayor don Gonzalo Cerero y su esposa doña María de Espinosa, que al parecer pasó al retablo de la capilla mayor del templo con la llegada de la entregada por Toribio¹⁹. Incluso, debe mencionarse otra nueva talla en 1680, momento en el que Antonio de Rojas y Jerónimo de Escalante se ocuparon de diseñar la nueva imagen, además de vestirla y adornarla²⁰.

Independientemente de la imagen, lo cierto es que desde un primer momento se fue gestando un rico ajuar, al que es posible aproximarse gracias a ese inventario de 1626. Ahí, junto a otros interesantes objetos, alhajas y ornamentos, como el tabernáculo de madera dorada donde se encontraba la imagen más antigua, se hace mención de varios efectos de plata relacionados directamente con la Virgen. En primer lugar, hay que destacar las nuevas andas formadas por cuatro pilares de plata, frisos y cornisas del mismo material y un orbe con su cruz, también de plata, como remate, cuyo coste total ascendió a seis mil pesos de oro. Unas andas sobre las que cabe pensar que poco tiempo después serían desplazadas, a tenor del encargo de unas nuevas al platero Pedro Martínez, como se desprende de las cuentas dadas por el mayordomo don Pedro Carrión entre 1643 y 1644 de las sumas de plata y reales

S. SERRANO y J. FARRÉ VIDAL, “Mujeres nobles en la Nueva España, ajuares femeninos de ida y vuelta: inventario de bienes de doña Juan de la Cerda y Aragón”, en F. QUILES, P.F. AMADOR y M. FERNÁNDEZ (eds.), *Tornaviaje. Tránsito artístico entre los virreinos americanos y las metrópolis*. Sevilla, 2020, p. 140.

18 AGN. Documentos para la Historia de México 187858, Volumen 31, Cabildo de 5 de mayo de 1788.

19 R.J. MORENO CAMPOS, ob. cit., p. 50.

20 *Ibidem*, p. 50.

entregadas a Martínez²¹. También se ha documentado el pago de tres mil cuarenta pesos en 1706 por un trono de plata, siendo este el único ejemplo de esa tipología que recogen los inventarios del siglo XVIII²².

Volviendo sobre el inventario de 1626, este continúa con las piezas de plata labrada destinadas al culto y al exorno de la capilla, para concluir con una exhaustiva descripción de las joyas de la Virgen, comenzando con una corona de plata dorada que destacaba por la presencia de un águila de oro con una esmeralda en su pecho y una rosa con un rubí que, al parecer, dio un devoto procedente de China, como donadas fueron el resto de las perlas que remataban la corona. A esta corona hay que sumar otra más pequeña de oro y esmeralda, una más de oro que envió el licenciado Ayala desde el Virreinato del Perú —aunque al parecer esta última no servía—, otra de plata con su diadema dorada con perlas a juego con la del Niño que llevaba como insignia una palma —ya que fue donada por ese mayordomo así apellidado— y, finalmente, otro juego de corona de plata para la Virgen y el Niño que eran las más antiguas. Junto a las coronas hay que considerar otras piezas de gran valor, como un cabestrillo de oro labrado y esmaltado, y un plumero de oro con un zafiro grande puesto en una mano y un corazón con seis rubíes, el cual dio de limosna don Esteban de Álava, religioso de la orden de San Agustín. Este inventario concluye con el pectoral de oro con siete esmeraldas y con la colección de rosarios de varios materiales que tenía la Virgen en su ajuar²³.

Como puede observarse, el conjunto de joyas que formaban el patrimonio de la Virgen era ya más que notable a comienzos del siglo XVII, cuando apenas contaba con unas décadas desde su fundación, lo que refleja, una vez más, la relevancia social que esta cofradía tuvo en la Ciudad de México desde muy temprano, siempre al amparo de la élite que la integró. De hecho, la mayoría de las joyas eran fruto de donaciones, siendo numerosos los ejemplos que pueden referirse durante esos siglos del Barroco. Por ejemplo, en un cabildo de 1780 se daba cuenta del aderezo que se había hecho a una cruz y unos zarcillos de oro y diamantes donados por doña Joaquina Palacios, viuda de don Francisco Pereda. En esa misma reunión, el diputado tesorero informó que las mancuernas de diamantes que tenían tanto la Virgen como el Niño cuando estaban en su nicho eran muy ordinarias y de piedras falsas, de modo que no se correspondían con el decoro con el que debía de hallarse la titular de la cofradía. La mesa no pudo sino ordenar la hechura de unas nuevas mancuernas acordes a la dignidad de sus imágenes, empleando para ello la donación de la señora Palacios²⁴.

21 AGN. Cofradías y Archicofradías, Caja 5318, Expediente 012. Recibos que va dando Pedro Martínez de la plata y reales que le entrega Francisco de Carrión, mayordomo y administrador de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario para la construcción de las andas de la Virgen del Rosario.

22 R.J. MORENO CAMPOS, *ob. cit.*, p. 47.

23 AGN. Cofradías y Archicofradías, Caja 5455, Expediente 023, Memoria e inventario de los muebles y cosas en especie que tiene la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de México que existen hasta 1626.

24 AGN. Documentos para la Historia de México 187859, Volumen 32, Cabildo de 14 de abril de 1780 y 6 de julio de 1780.

La renovación de las joyas de la Virgen denominadas como de ordinario, es decir, aquellas que usaba la imagen cuando estaba dispuesta en su nicho, prosiguió con el cambio de las pulseras de cera conocidas como de papelillo por unas nuevas de perlas, pues existían trescientos veinte granos que habían quedado abandonados y sin uso. La confección de este aderezo corrió por cuenta de los marqueses de Rivas Cacho²⁵. Estas dádivas se prolongaron incluso durante el siglo XIX, recibiendo el ajuar de la Virgen en los primeros años de esta centuria una cadena de bejuquillo de oro de dos vueltas, un rosario de oro y perlas y dos cintillos de oro con diamantes y esmeraldas, por citar algunas de las donaciones anónimas que se recibieron²⁶. Con todo este despliegue no es de extrañar que incluso algunas de sus joyas fueran controladas de manera individualizada, como sucedió en 1716 con la valoración que se hizo de los siete hilos de perlas de los que se componía la famosa cadena de perlas de la Virgen, cuya labor recayó en el platero Ignacio Ruiz de Santiago²⁷. Este mismo artífice fue el responsable de revisar el resto del ajuar, registrando un total de ciento noventa y seis entradas de joyas pertenecientes a la Virgen y al Niño²⁸.

Si hubo una pieza sobresaliente del ajuar de la Virgen, más allá de sus coronas, fue su famoso vestido de perlas. La primera noticia documentada al respecto de esta alhaja se remonta a 1675, cuando el mayordomo don Antonio de Robles hizo relación de las alhajas de oro, perlas y piedras preciosas que entregó a doña Agustina de Picazo, esposa del capitán don Luis Vázquez de Medina, donde se incluía una declaración en la que se daba noticia de que al ajuar estaba disminuido por haberse empleado muchas piezas en el terno de perlas. Un nuevo vestido de perlas, seguramente para sustituir al anterior, se llevó a cabo en 1746, recayendo la supervisión de su elaboración en el mayordomo don Pedro Bandember y en su esposa doña Agustina de Morales. La confección del vestido se desarrolló durante nueve meses, tiempo en el que recogieron puntualmente cada uno de los gastos que se producían en su realización, desde los materiales que se iban empleando hasta las personas que intervinieron en su ejecución. De este modo, gracias a esta relación de gastos no solo se conoce al detalle la configuración del vestido, sino otros interesantes datos, como la procedencia de las perlas: algunas de ellas, al haber agotado la cofradía sus reservas, fueron compradas a doña Isabel García Rendón y a doña Gertrudis Quintero. También aparecen los nombres de dos plateros, Adrián Ximénez y Andrés de Segura, ambos como tasadores y, en el caso del segundo, como autor de la jarra de esmeraldas que llevaba el vestido en su centro. Era esta la parte más llamativa del vestido, por cuyo trabajo recibió Segura ciento sesenta y cinco pesos, fruto de disponer doscientas veinte esmeraldas y otras veintidós piedras que se pudo aprovechar del engastado viejo. Más interesantes resultan los nombres del

25 AGN. Documentos para la Historia de México 187859, Volumen 32, Cabildo de 8 de mayo de 1783 y 9 de octubre de 1783.

26 AGN. Documentos para la Historia de México 187860, Volumen 33, Cabildo de 21 de septiembre de 1805 y 29 de septiembre de 1807.

27 AGN. Fondo AHH, Volumen 290, Expediente 21.

28 AGN. Fondo AHH, Volumen 290, Expediente 30.

maestro Cristóbal Flores, quien percibió doce pesos y dos reales por la hechura del vestido, y de Thomas Esteban, oriundo de China —llegado con toda seguridad en el Galeón de Manila— que asistía en la Casa de la Inquisición, al que se le abonaron doscientos veinte pesos por su trabajo de bordado. En definitiva, el coste total del vestido ascendió a setecientos sesenta y cuatro pesos y cinco reales, los cuales, como se ha apuntado, aparecen detallados en el mencionado documento, que resulta de gran interés para la historia del arte textil y del bordado, así como para conocer los nombres de los artífices implicados²⁹.

Un tercer vestido se hizo unas décadas después, concretamente en 1774, una vez que la mesa constató cómo el anterior estaba menoscabado, adoptando como solución la hechura de uno nuevo bajo la dirección de don Ambrosio de Meave. Este señaló que no había en su casa mujeres que lo pudieran llevar a término, por lo que acabó delegándose en las señoras de la casa de don Pedro Núñez de Villavicencio, a quien se le dio libertad para que lo ejecutara a su parecer³⁰. Para este vestido se sirvieron del anterior, el cual reestructuraron y modificaron notablemente, ampliándolo con los mangones y sustituyendo el hilo de plata por perlas, motivo por el cual fue necesario aumentar el número de perlas y piedras preciosas. Estas se obtuvieron de las numerosas alhajas, perlas y piedras preciosas que estaban sin uso alguno en los fondos de la cofradía³¹. En total, se añadieron a las ya presentes dos mil quinientas nueve perlas³².

El gran número de joyas que había ido acumulando la Virgen del Rosario desde el siglo XVI conllevó que los mayordomos consideraran que muchas de ellas se habían vuelto inútiles para el adorno de la imagen, al resultar muy antiguas y no estar en uso. Bajo ese pretexto se dispuso la venta en 1784 de un lote de joyas bastante numeroso, variado e interesante, con algunas piezas llamativas, como un león de perlas y oro³³. Pero esa comercialización estaba regulada por el cabildo, que estableció un proceso para que la salida de esas joyas se llevara a cabo a un precio

29 AGN. Fondo AHH, Volumen 290, Expediente 23.

30 AGN. Documentos para la Historia de México 187859, Volumen 32, Cabildo de 8 de diciembre de 1772.

31 AGN. Documentos para la Historia de México 187859, Volumen 32, Cabildo de 8 de noviembre de 1773.

32 AGN. Fondo AHH, Volumen 290, Expediente 32.

33 Estas fueron: “*un Rosario de Coral y Oro, con su Cruz; Otro de lo mismo de cinco Misterios, con cuentas de plata; Otro dicho de lo mismo, con ciento quarenta y nueve cuentas grandes y chicas, y treinta y cuatro cuentas de oro; Otro dho de Coral, con Misterios de Perlas engarzado en oro; Otro dho de vidrio negro, engastado en Concha; Otro dho engastado en Plata y cuentas de lo mismo; Otro dicho de cuentas de Loza de China; Otro dicho de Vidrio engarzado en plata; Una cinta de Coral, guarnecida de oro, con sesenta cuentas; Quarenta y dos cuentas de Vidrio blancas guarnecidas de oro; un par de pulseras de Coral de Ntra. Sma. Madre con veinte cuentas, en ambas, guarnecidas de oro; Otro par dhas del Santo Niño de Coral, con seis cuentas en cada una, guarnecidas de oro; Un Leoncito de Perla, con cabeza, manos, pies y cola, de oro; Un hilo de Perlas, berruecos, con su calavazilla falsa; Un Liston blanco, con tres estremitos de oro; Veinte [...] de plata, sin piedras; Cinco cuentas moradas chicas, guarnecidas de oro y un [...] de Carey, guarnecido de plata*”. AGN. Documentos para la Historia de México 187858, Volumen 31, Cabildo de 18 de diciembre de 1784.

justo, por lo que se determinó que se verificaran mediante el aprecio de las mismas por un platero. Para ello se acudió al maestro José del Castillo, quien valoró ese conjunto de joyas en doscientos cincuenta y siete pesos y seis reales, momento a partir del cual se dio visto bueno a la solicitud de venta³⁴.

Pero las medidas de control para evitar la pérdida de objetos en buen estado e importantes fallaron unos años después, cuando se llevó a cabo la venta de una custodia de plata sobredorada de sesenta y seis pesos sin previo aviso a la mesa del cabildo, por lo que se apercibió al mayordomo a que no enajenara nada sin las formalidades que se requerían. Y es que era su intención continuar con la venta de más bienes³⁵. En otras ocasiones la plata vieja era empleada para hacer nuevas piezas, tal y como se hizo cuando se decidió encargar un nuevo guion de damasco blanco que sustituyera el antiguo, destinando el escudo de plata de ese último estandarte a la hechura de un rostrillo para la Virgen³⁶.

También algunas piedras preciosas encontraron otra finalidad. En este sentido, llama la atención lo sucedido en 1782 con un gran topacio que el escultor que retocó la imagen de la Virgen encontró engastado en el pecho, directamente sobre la madera, sin tener por tanto ningún tipo de lucimiento. El cabildo, consciente del valor de dicha piedra, resolvió que se engastara en oro con forma de broche y que se le colocara a la Virgen en su manto cuando saliera en procesión³⁷.

En muchas ocasiones la antigüedad y el uso constante de algunas alhajas conllevaba daños y mermas, sobre todo al desprenderse de ellas piedras preciosas, lo que se solventaba rápidamente con el arreglo de estas para devolverlas a su estado original. Así sucedió con las coronas de oro de la Virgen y del Niño que se usaban en las grandes festividades, es decir, los tocados más principales. En 1769, durante su reconocimiento con motivo del cambio de mayordomo responsable de las alhajas, el cabildo advirtió que habían saltado varias perlas, algo que también se había producido en el famoso vestido de perlas de la Virgen³⁸. Poco efecto tuvo tal reparación, pues cuatro años después volvió a darse la misma situación y nuevamente tuvieron que mandarse a componer³⁹. Otras piezas del ajuar de la Virgen que se vieron sometidas a esta problemática fueron dos de sus petos, el de diamantes y el de esmeraldas. Dado su alto valor se demandó por parte de la mesa que se acudiera a

34 AGN. Documentos para la Historia de México 187858, Volumen 31, Cabildo de 4 de diciembre de 1785.

35 AGN. Documentos para la Historia de México 187860, Volumen 33, Cabildo de 21 de septiembre de 1803.

36 AGN. Documentos para la Historia de México 187858, Volumen 31, Cabildo de 4 de diciembre de 1785.

37 AGN. Documentos para la Historia de México 187859, Volumen 32, Cabildo de 14 de mayo de 1782.

38 AGN. Documentos para la Historia de México 187859, Volumen 32, Cabildo de 5 de junio de 1769.

39 AGN. Documentos para la Historia de México 187859, Volumen 32, Cabildo de 18 de octubre de 1773.

un maestro experimentado⁴⁰. En otros casos, no se trataba de recomponer las piezas sino de adaptarlas a las nuevas costumbres. Es lo que sucedió 1793 con el añadido de arandelas para los cirios que sostenían las personas mientras estaba expuesto el Santísimo Sacramento, costumbre que se había advertido en la ciudad y que también se practicó en la cofradía con el fin de que la cera no acabara ensuciando las ropas de los alumbrantes⁴¹. Algunos años antes ya había ejecutado una arandela para este fin el platero conocido como *el francés*, a quien se le iban a encargar cincuenta más, pero se acordó finalmente buscar otro maestro que las hiciera más lúcidas y que rebajara las siete onzas de la ejecutada por aquel maestro⁴².

El capítulo más interesante se corresponde sin duda con los nuevos encargos realizados por la cofradía, a través de los cuales se puede apreciar de forma más clara la evolución de su colección, las alhajas más valoradas y la participación en estas hechuras de sobresalientes plateros de la ciudad al servicio de la congregación. Incluso, de forma excepcional, se observa cómo los nuevos gustos y costumbres también se iban imponiendo en lo que a la presencia de platería respecta, como el ejemplo citado de las arandelas o el de las medallas con la representación de la Virgen del Rosario. En 1803 el mayordomo señaló la utilidad que tendría que se acuñasen medallas con la imagen de la Virgen, por ser esta una demanda creciente entre los devotos, que según él la buscaban con empeño, tal y como había sucedido con otras devociones de la ciudad. No obstante, conviene precisar que ya algunos años antes los cargadores de la Virgen habían portado estas medallas en un escapulario, algo que había autorizado el cabildo de forma excepcional en favor de estos y solo durante la procesión⁴³. Con todo, al cabildo le pareció pertinente la idea y determinó que se procediera al ajuste de los troqueles con el grabador u otro responsable de la Real Casa de la Moneda, así como que se estudiara qué permisos eran necesarios⁴⁴. En el siguiente cabildo el marqués de San Miguel de Aguayo informó que no hacía falta licencia, mientras que mayordomo y secretario notificaron a la mesa de que les habían pedido trescientos pesos por abrir los troqueles. Seguidamente el cabildo apremió a estos dos para que ajustaran el precio y dispusieran por un lado la imagen de Nuestra Señora del Rosario según el dibujo que se envió a España para las estampas y, por el otro, una inscripción alusiva a dicha cofradía⁴⁵. Los comisarios de esta empresa no lograron finalmente una rebaja en el precio y acabaron aceptando

40 AGN. Documentos para la Historia de México 187858, Volumen 31, Cabildo de 18 de diciembre de 1785.

41 AGN. Documentos para la Historia de México 187858, Volumen 31, Cabildo de 21 de septiembre de 1793.

42 AGN. Documentos para la Historia de México 187859, Volumen 32, Cabildo de 21 de septiembre de 1778.

43 AGN. Documentos para la Historia de México 187858, Volumen 31, Cabildo de 29 de septiembre de 1794.

44 AGN. Documentos para la Historia de México 187860, Volumen 33, Cabildo de 21 de septiembre de 1803.

45 AGN. Documentos para la Historia de México 187860, Volumen 33, Cabildo de 18 de diciembre de 1803.

las condiciones dadas por Gabriel Gil, responsable de la oficina de grabados de la Real Casa de la Moneda, quien había ejecutado un dibujo del resultado⁴⁶. Unos meses después habría finalizado la hechura de las medallas, repartiéndose algo más de cien entre los miembros de la mesa, quienes acordaron que, para sufragar el incremento del gasto ocasionado por los troqueles, se pidiera la limosna de un peso por medalla. También se estudió la posibilidad de conceder indulgencias a quien se hiciera con una de estas medallas, para lo que se pidió se conociera cuál era la práctica habitual en otros casos y que si fuese necesario acudir a Roma se hiciera mediante el Apoderado de España⁴⁷. Cabe la posibilidad de que el dibujo que se envió a España y sirvió como modelo para estas medallas fuera el que unos años antes había realizado Jerónimo Antonio Gil, grabador zamorano que, entre otros cargos, ostentó el de fiel administrador de la Real Casa de la Moneda de México y la dirección de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos. A dicho artista se le pagaron cuatrocientos pesos por los gastos que importaron sus diseños para las nuevas láminas con las que hacer estampas de la Virgen, al haber advertido el mayordomo la imperiosa necesidad de renovarlas por estar desgastadas las que se encontraban en uso⁴⁸.

Estas medallas son solo el colofón a un siglo XVIII en el que la platería fue la verdadera protagonista de las acciones artísticas de la cofradía, que siempre tuvo como meta dotarse de un ajuar digno para el culto, como cuando renovaron los seis juegos de vinajeras de cristal por otros seis de plata, con el deseo de que con este material se alcanzara el decoro pertinente⁴⁹. Dichas pretensiones de magnificencia, muy arraigadas en todos los proyectos que emprendía la cofradía, se advierten ya en el citado inventario de 1625, en que sobresale el conjunto de lámparas votivas que iluminaban la capilla, fruto de distintas donaciones realizadas por doña Isabel, mujer de don Luis de Alce, doña Catalina Castilla y don Andrés de Palomares y su mujer doña Andrea Vázquez, existiendo otras que, dada su antigüedad, el mayordomo no conocía los nombres de los donantes⁵⁰. Los siguientes inventarios continúan reflejando el esplendor de esa colección de platería, que se incrementaba notablemente cada poco tiempo. En el inventario de 1675 se mencionan hasta doce lámparas en la capilla, que se acompañaban de una alcachofa con dieciséis mecheros, un candil con seis, seis blandones, dos candeleros y, especialmente, un frontal para

46 AGN. Documentos para la Historia de México 187860, Volumen 33, Cabildo de 16 de abril de 1804.

47 AGN. Documentos para la Historia de México 187860, Volumen 33, Cabildo de 19 de julio de 1804.

48 AGN. Documentos para la Historia de México 187859, Volumen 32, Cabildo de 22 de junio de 1781 y 14 de mayo de 1782.

49 AGN. Documentos para la Historia de México 187860, Volumen 33, Cabildo de 21 de septiembre de 1803.

50 AGN. Cofradías y Archicofradías, Caja 5455, Expediente 023, Memoria e inventario de los muebles y cosas en especie que tiene la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de México que existen hasta 1626 y A. FRANCO, *Historia de la Provincia de Santiago de México. Orden de Predicadores en la Nueva España*. México, 1900, pp. 543-544.

el altar, por citar solo algunas de las alhajas que decoraban el recinto. Eran más de setenta las piezas de plata con las que por entonces ya contaba la cofradía.

No obstante, muchas de estas se fundieron durante el Setecientos para emplear su plata en las nuevas alhajas que se estaban acometiendo, con la finalidad de renovar su imagen en consonancia con la nueva capilla que se acababa de erigir. Fue el momento en el que se materializó una gran lámpara y unos nuevos candelabros⁵¹. También se añadió por entonces un atril de más de catorce marcos, parcialmente sobredorado e ilustrado con los atributos de la Virgen del Rosario, ejecutado por el platero Ignacio Guridi. Este artífice fue igualmente el autor de la sacra del evangelio de San Juan, que estaba formada por una peana triangular, sobre la que se alzaba un ángel que portaba una cartela ochavada donde se encontraban las palabras del apóstol. Por este último trabajo, que pesó más de quince marcos, cobró más de trescientos pesos⁵².

Los daños estructurales de la capilla propiciaron que en 1738 diera comienzo la elevación de un nuevo espacio, con la intención de conseguir un lugar más grande y primoroso en el que celebrar con dignidad los servicios de la Virgen y del elevado número de cofrades. Acabada la construcción, y bajo los mismos parámetros de pertinencia y decoro, se inició una vez más la renovación de la colección de platería, tal y como se señala en una lista de gastos realizada en 1747 por el mayordomo don Pedro Bandember, en la que se da cuenta de las cosas necesarias y que faltaban para poder abrir la capilla con la decencia más proporcionada. Ciertamente, se trata de una relación exhaustiva de las partidas erogadas para la dedicación de la nueva capilla, con decenas de entradas de lo que importaron los nuevos ornamentos, alhajas y otros objetos, así como la renovación de otros enseres, y los estipendios dados a las personas que participaron de todo ello, caso de los que se ocuparon de limpiar toda la plata. En este sentido, el importe más elevado correspondió a la hechura de dos cálices de plata labrada y sobredorada, para los que el platero se sirvió de un par de cadenas viejas de plata que le entregó la cofradía, conllevando su valor final noventa y dos pesos. A estos dos parece que se sumó otro por cuenta de doña María de Medina, lo que, sumado a los anteriores, elevó el total de cálices a cinco⁵³.

Las actuaciones se intensificaron con el paso de los años, apareciendo entonces como figura destacada el maestro Adrián Ximénez, quien prácticamente monopolizó todos los encargos de platería realizados en esas décadas centrales del Setecientos. Así lo manifiesta la ingente cantidad de documentación por el mismo ocasionada y conservada en los fondos de la cofradía alojados en el Archivo General de la Nación. A lo largo de su dilatada actividad al servicio de la Virgen del Rosario cabe mencionar algunos trabajos de gran relevancia por su envergadura. En primer lugar, Ximénez se ocupó en 1755 de evaluar las joyas de la Virgen, concretamente aquellas que la cofradía había considerado inservibles y que sumaban casi doscientas piezas, cuyo

51 AGN. Fondo AHH, Volumen 290, Expediente 17.

52 AGN. Cofradías y Archicofradías, Caja 4146, Expediente 030.

53 AGN. Fondo AHH, Volumen 290, Expediente 24.

valor total fue de dos mil ochenta y dos pesos. A esta tarea de tasación le continuó un largo discurrir de nuevas hechuras, en las que se mostró incluso predispuesto en múltiples ocasiones a reducir sus ganancias en favor de la cofradía y de la Virgen, hacia la que profesaba una gran veneración. De este modo, no es de extrañar que se atreviera a solicitar en 1768 que se le distinguiera con el nombramiento de Platero de María Santísima del Rosario, rogando a su vez que las donaciones por él efectuadas quedaran en el más estricto anonimato y anotadas simplemente como la aportación de uno más de sus devotos⁵⁴.

Mucho más tiempo tardó en renovarse la custodia de la cofradía, circunstancia que se explica por el poco uso que se le daba: cuando se exponía el Santísimo en la capilla se hacía uso del rico ostensorio del templo dominico, motivo por el cual, a pesar de los intentos de renovación, la mesa de gobierno no estimó prioritaria esta actuación. Así se lo hizo saber al mayordomo que en 1773 requirió un cáliz de oro antiguo y otras piezas y piedras preciosas sin uso para que con todo ello se ejecutara la hechura de una nueva custodia⁵⁵. Más suerte tuvo el tesorero don Antonio Guerrero y Ceballos cuatro años más tarde, quien expuso nuevamente el estado poco decente de la custodia y la necesidad escasamente práctica de recurrir siempre a la de la comunidad dominica. Esta vez sí debió surtir efecto la demanda pues el cabildo acordó la hechura de una custodia con su sol todo de oro, empleando para ello las alhajas que fueran necesarias⁵⁶. En el siguiente cabildo se dispuso que se sacasen dos mil pesos del cofre para cubrir con ellos los once marcos y una onza de oro que había demandado el diputado don Joseph Luis de Fagoaga para comenzar a fabricar la referida obra⁵⁷. A esa suma se añadieron varias alhajas quebradas y en desuso, como un baldaquín, un atril, una canastilla, un platillo con sus vinajeras y un vaso que servía para dar agua en el comulgatorio, lo que pesó todo más de sesenta marcos de plata. Estas piezas se incrementaron con un par de hebillas de oro, una banda con cuarenta y ocho diamantes destinados al cerco del viril, una cruz y unos zarcillos de oro con esmeraldas. A cambio de todo ello el platero se comprometió a llevar a cabo la custodia de plata dorada con el sol de oro, así como otras alhajas, concretamente: un cáliz con su patena, una cruz con su vara, un copón, seis platillos para vinajeras, un acetre con su hisopo, dos portapaces, una copa para agua y componer el pie de un cáliz viejo que se le dio⁵⁸.

Finalizado el proyecto del ostensorio, la cofradía centró su atención en el nicho donde se encontraba la imagen de la Virgen. En un cabildo de 1778 uno de los

54 La actividad de Adrián Ximénez como platero de la Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario de Ciudad de México será objeto de un estudio pormenorizado, dada la gran cantidad de documentación que sobre esta cuestión se conserva y la relevancia de su figura en Nueva España.

55 AGN. Documentos para la Historia de México 187859, Volumen 32, Cabildo de 18 de octubre de 1773.

56 AGN. Documentos para la Historia de México 187859, Volumen 32, Cabildo de 13 de marzo de 1777.

57 AGN. Documentos para la Historia de México 187859, Volumen 32, Cabildo de 15 de mayo de 1777.

58 AGN. Fondo AHH, Volumen 290, Expediente 33.

diputados advirtió cómo ese espacio se hallaba sin ningún lucimiento y que parecía apropiado valorar la posibilidad de disponerle dos ángeles en lo alto, con el fin de adornar y rellenar el hueco que había. Después de varios dictámenes el tema se centró en si esas esculturas debían de realizarse en madera o en plata, así como en qué elementó debían de portar en sus manos, ya que parecía ilógico que llevaran una corona imperial estando ya coronada la Virgen. Se recurrió para ello al mismo platero que había hecho la custodia, quien al poco tiempo presentó a la mesa varios dibujos de estos ángeles. Lamentablemente, parece que el presupuesto y los diseños presentados por *el francés* no gustaron al cabildo, que sin más debate suspendió este proyecto⁵⁹. Quizás la explicación a este cambio de postura tan radical estuviera relacionada con las intervenciones que se pretendían ejecutar en el nicho en los meses sucesivos, cuando llegó desde la Península Ibérica a través del puerto de Veracruz la vidriera destinada a este espacio, cuya colocación supuso un gran problema para la cofradía, debiendo de contar con la asesoría del maestro escultor y ensamblador Isidoro Balbás y, más tarde, con las aportaciones del grabador Jerónimo Antonio Gil⁶⁰.

Los diseños elaborados por estos dos artistas fueron a su vez el punto de partida para el siguiente proyecto de platería en el que se embarcó la cofradía, el cual giró sobre la necesidad de una peana de plata para la imagen. Una vez más, en una de las reuniones de la mesa se hizo saber del problema que existía acerca de lo pesadas que resultaban las andas de la Virgen cuando salía en procesión, con el riesgo que ello conllevaba para la estabilidad de la imagen. Ante esta cuestión se decidió construir una nueva peana, con la que intuimos buscaban aligerar peso, surgiendo divisiones entre los diputados acerca de la idoneidad del maestro Castillo, platero de la cofradía por entonces, y el maestro Ávila, a quien consideraban más adecuado. Asimismo, hubo quienes preferían la peana diseñada por Jerónimo Antonio Gil con motivo de las láminas que se mandaron a realizar unos meses antes, mientras que otros de los congregados se inclinaron por la peana figurada en el diseño que había planteado Isidoro Balbás. Para resolver tal disyuntiva se abrió la posibilidad a que varios plateros presentaran sus diseños, con el objetivo de elegir a aquel que consiguiera una obra más lucida⁶¹. Sin embargo, tal y como había sucedido en el proyecto anterior, este también acabó fracasando y no se determinó nada, pues una década después se le encomendó al conde de Medina que materializara una nueva peana de madera, más ligera, por estar la que se usaba bastante deteriorada. Al mismo tiempo se le solicitó que recuperara otro proyecto que había quedado sin fraguar, el de un sotobanco de plata acorde a la imagen del altar mayor, para sustituir

59 AGN. Documentos para la Historia de México 187859, Volumen 32, Cabildo de 11 de junio de 1778 y 21 de septiembre de 1778.

60 AGN. Documentos para la Historia de México 187859, Volumen 32, Cabildo de 3 de diciembre de 1778, 21 de enero de 1779, 4 de marzo de 1779 y 22 de junio de 1781.

61 AGN. Documentos para la Historia de México 187859, Volumen 32, Cabildo de 20 de agosto de 1782 y 21 de septiembre de 1782.

al de madera dorada⁶². A lo que un año después también se sumó un trono de plata para colocar el Santísimo Sacramento cuando se exponía en la capilla⁶³.

A caballo entre los siglos XVIII y XIX, los problemas que afectaron a España no parece que tuvieran gran repercusión en la cofradía. Si bien es cierto que contribuyó a las necesidades de la Corona, continuó atendiendo diligentemente su ajuar. Sirva como demostración las indicaciones dadas en 1808 a los diputados Francisco Alonso Terán y Juan María de Cervantes, para que reconocieran aquellas alhajas que precisaban de aderezarse por estar muy maltratadas, contando con total libertad para escoger al artífice que consideraran más adecuado⁶⁴. Ambos comisionados, tras reconocer el ajuar encargaron, entre otras cosas, la hechura de un cáliz de oro y cuatro de plata, ascendiendo toda su actuación a tres mil quinientos sesenta y cinco pesos⁶⁵.

No existe ninguna duda de que esta cofradía ejerció una intensa actividad artística alrededor del culto a la Virgen del Rosario, el cual vertebró el quehacer de su junta de gobierno, que siempre se preocupó por el exorno de su capilla, por la dotación de sus alhajas para el culto divino y, especialmente, por el ajuar de su imagen titular. De este modo, durante tres siglos fue capaz de reunir y renovar en varias ocasiones una colección de platería y joyería que constituyó, como certifica la documentación, uno de los tesoros más nutridos y relevantes de los que se formaron en Nueva España. Lamentablemente, resulta muy difícil rastrear en la actualidad esta colección, pues los avatares del siglo XIX afectaron directamente a esta cofradía, que perdió su capilla y el resto de sus bienes. A pesar de todo, es posible hacerse una ligera idea del esplendor de esta agrupación a través de algunas pinturas que se han relacionado con esta cofradía, como la atribuida a Cristóbal de Villalpando que se conserva en la Pinacoteca de la Profesa en la que aparece la Virgen con el Niño (lám. 1). En este lienzo puede advertirse ese rico ajuar comentado, hasta el punto de que se identifican algunas de las principales joyas de la cofradía, como el plumero con esmeraldas, diamantes y rubíes que lleva el Niño en la cabeza, o la cadena de perlas con la nave de oro que sostiene con su mano. Estas pinturas vendrían a ratificar la significación que esta devoción tuvo en Nueva España, donde despertó el interés de los personajes más destacados de la ciudad, lo que permitió ese despliegue de oro, plata, perlas y piedras preciosas que se pueden observar en las coronas y joyas que aparecen en el obra de Villalpando.

62 AGN. Documentos para la Historia de México 187858, Volumen 31, Cabildo de 18 de diciembre de 1790.

63 AGN. Documentos para la Historia de México 187858, Volumen 31, Cabildo de 21 de septiembre de 1791.

64 AGN. Documentos para la Historia de México 187860, Volumen 33, Cabildo de 21 de septiembre de 1808.

65 AGN. Documentos para la Historia de México 187860, Volumen 33, Cabildo de 21 de septiembre de 1810.



LÁMINA 1. ¿CRISTÓBAL DE VILLALPANDO?, *Virgen del Rosario* (h. 1700). Pinacoteca de la Profesa. Templo de San Felipe Neri, Ciudad de México (Fuente: ARCA, Arte Colonial).